



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "C" 95196	08/05/2023
------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***Régimen Informativo Contable Mensual.
Efectivo Mínimo y Aplicación de Recursos
(R.I. - E.M. - A.R.). Fe de erratas***

Nos dirigimos a Uds. a fin de hacerles llegar la hoja que corresponde reemplazar en la Sección 6. de "Presentación de informaciones al Banco Central", que fuera difundida mediante la Comunicación "A" 7757, a los efectos de subsanar un error formal de numeración en su respectivo pie de página.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Silvina Ibañez
Subgerenta de Regulaciones Prudenciales y
Normas de Auditoría

Mariana A. Díaz
Gerenta de Régimen
Informativo

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL	
	Sección 6. Efectivo mínimo y aplicación de recursos	
6.3.2.1. Errores de validación aplicables al diseño 5751		
Código	Leyenda	Causa
101	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO EFVOMIN.TXT	Se omitió informar el archivo de referencia o el diseño no corresponde al 5751, o bien está vacío.
102	CODIGO DE MONEDA / ESPECIE NO CORRESPONDE	Se verificó alguna o varias de las siguientes situaciones: - Habiéndose informado sólo las partidas 903000, 904000, 905000, 906000 y 907000, se informó un código de moneda/especie distinto de 00000 (punto 6.1.1.5.) de las presentes instrucciones; - se informaron las partidas 102090 y/o 102350, con código de moneda distinto de 00010; - se informaron las partidas 10146X, 10147X, 101490, 10160X, 10161X, 10162X, 10163X, 10164X, 101650, 10166X, 10171X, 10175X, 102010, 102190, 102200, 102300, 102360, 205030, 205055, 700000, 701000, 702000, 707000, 708000, 710000, 711000, 712000, 713000, 714100, 715000, 744000, 808000 a 810000, 812000 a 817000, 823000, 824000, 825000, 827000 a 839000, 84000X, 841000, 853000, 854000 u 860000 con código de moneda distinto de 00001; - se informaron las partidas 101460, 101470, 102400, 205035 con código de moneda 00001; - habiéndose informado partidas con código 3XXXXX, 5XXXXX, 905000, 906000, 210100 y/o 210200, se informó un código de moneda; - habiéndose informado código de partidas distinto de 3XXXXX, 5XXXXX, 905000, 906000, 210100 y/o 210200, se informó código de especie (no aplicable a las partidas 600000 y 750000); - se informaron las partidas 210104, 210105 y/o 210106 con un código de especie no admitido para cada una de ellas; - se informaron las partidas 255035, 255040 o 255050 con código de moneda 00001 o 00010. - se informaron las partidas 210109 y/o 510000 con un código de especie que no corresponde a títulos públicos nacionales en pesos suscriptos a partir del 1.6.21 según lo establecido en el punto 1.3.17. de las normas sobre “Efectivo mínimo”.
103	C6 - 5751 NO ENCUADRA EN NORMAS	El importe informado en el campo 6 del diseño 5751 para la partida 750000/M-TP recalculada conforme a lo previsto en el segundo párrafo del punto 6.1.1.4. inciso iii), supera el límite vigente respecto de la exigencia de efectivo mínimo ajustada (aplicación desde marzo/02).

Versión: 45a.	COMUNICACIÓN "A" 7757	Vigencia: 01/04/2023	Página 14
---------------	-----------------------	-------------------------	-----------